

Informe del Procurador General de Estados Unidos al Distrito

En este mes, hace cincuenta años, el Presidente Johnson firmó la Ley de Derechos Civiles de 1964, que prohíbe la discriminación racial, religiosa y de género en el empleo y las instituciones públicas, finalizando con las leyes de Jim Crow, y estableciendo durante décadas la base legal de aplicación de los derechos civiles federales. También se estableció la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo, y el Servicio de Relaciones de la Comunidad del Departamento de Justicia de Estados Unidos. La Ley de Derechos Civiles no solo sentó las bases para otras leyes esenciales de los derechos civiles, que incluyen la Ley de Derecho al Voto de 1965, la Ley de Vivienda Justa de 1968, y la Ley para los Estadounidenses con Discapacidades de 1990, sino que también dio forma a la misión del Departamento de Justicia de Estados Unidos.

La División de Derechos Civiles del Departamento ha sido durante mucho tiempo, el centro de la experiencia federal en cuanto a la aplicación de los derechos civiles se refiere, pero los Procuradores Generales de Estados Unidos cumplen un rol primordial. Contribuimos a conformar las prioridades del Departamento en cuanto a la aplicación de los derechos civiles generales, a través del Subcomité de Derechos Civiles del Comité Asesor del Procurador General al que pertenezco. Pero también incorporamos con frecuencia medidas de aplicación en nuestros propios distritos en conjunto con la División de Derechos Civiles. En los últimos años, esta oficina ha procesado delitos de odio y llevó a casos civiles a hacer cumplir las leyes de vivienda justa y antidiscriminación. Con el fin de mejorar esos esfuerzos aquí en el Distrito Oriental de California, y de aumentar nuestro enfoque sobre la trata de personas, recientemente formé un grupo de trabajo que consta de litigantes penales y civiles en las oficinas de Sacramento y Fresno.

En algunas áreas ha habido un avance enorme en los 50 años que pasaron desde que se promulgó la Ley de Derechos Civiles. En la lucha por asegurar el acceso igualitario para los discapacitados, por proteger a las mujeres del acoso sexual por parte de los empleadores, y por lograr la igualdad para los miembros de la comunidad LGBT, el Departamento y mi oficina buscan justicia de maneras que habrían parecido un sueño lejano hace cincuenta años. Pero lamentablemente, a veces se nos recuerda que todavía queda mucho por hacer. Hace cincuenta años, tres trabajadores de los derechos civiles, amigos que eran blancos y negros, fueron sentenciados en Mississippi por supremacistas blancos, y el Departamento de Justicia de Estados Unidos procesó a los infractores. Hoy, mi oficina está procesando a tres blancos supremacistas que agredieron a dos amigos, uno blanco y uno negro, en una gasolinera en el Condado de Yuba.

Cinco décadas después de su promulgación, la Ley de Derechos Civiles continúa afectando la vida de los estadounidenses todos los días. A pesar de que los desafíos hoy son a veces diferentes, asegurar un trato igualitario conforme a las leyes, para todos los estadounidenses todavía es una función central del Departamento, y nosotros, en el Distrito Oriental de California estamos tan activos en la aplicación de los derechos civiles como nunca antes.

Si desea comunicarse con nuestra oficina, llame al número principal en Sacramento, o envíe una sugerencia, haciendo clic en el botón debajo. Muchas gracias.

Procurador Federal del Distrito Oriental de California

Benjamin B. Wagner